



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

4 2 6 5

BUENOS AIRES,

1 8 JUN 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-3846-14-2 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma GERARDO RAMÓN & Cia. S.A.I.C. solicita la designación del Co - Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Designase al Farmacéutico Señor PABLO LUIS LUNGO, Documento Nacional de Identidad Nº 17.038.551, Matrícula Provincial Nº 20.048, como Co - Director Técnico de la firma GERARDO RAMÓN & Cia S.A.I.C., con



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

4 2 6 5

domicilio en la calle Intendente Amaro Avalos N° 4208, Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a partir del 19 de Marzo 2014.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-3846-14-2

DISPOSICIÓN N°:

SC

4 2 6 5


Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

